



"2026 - Año de la Grandeza Argentina"

"150° Aniversario de la Creación  
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"



Universidad Nacional de San Luis  
Facultad de Química Bioquímica y Farmacia

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"

SAN LUIS, 27 DE MARZO DE 2026

VISTO:

El Expediente Electrónico N° 25357/2025, mediante el cual Eliana Azucena VILCHEZ (DU N° 44753211) solicita equivalencias para la carrera de Tecnicatura Universitaria en Laboratorios Biológicos (OCD N° 15/12 y N° 17/14-TO), y

CONSIDERANDO:

Que en el expediente de referencia corre acumulada la documentación pertinente.

Que figura el despacho de la Comisión de Carrera de Licenciatura en Bioquímica y Tecnicatura Universitaria en Laboratorios Biológicos.

Que la Dirección Académica verificó lo sugerido por la Comisión de Carrera.

Que se ha cumplido con las pautas establecidas en la Ordenanza de Equivalencias OCS N° 35/2013.

Por ello, y en uso de sus atribuciones;

EL DECANO

DE LA FACULTAD DE QUÍMICA, BIOQUÍMICA Y FARMACIA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- CONCEDER a Eliana Azucena VILCHEZ (DU N° 44753211) equivalencias integrales para la carrera que a continuación se detalla:

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS		UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS	
Facultad de Química, Bioquímica y Farmacia		Facultad de Química, Bioquímica y Farmacia	
Carrera: Licenciatura en Bioquímica (OCD N° 11/10)		Carrera: Tecnicatura Universitaria en Laboratorios Biológicos (OCD N° 15/12 y N° 17/14-TO)	
Biología General y Celular	Con	Biología General y Celular	
Matemática I	Con	Matemática I	
Química General I	Con	Química General I	
Taller: Introducción al Rol Profesional	Con	Taller: Introducción al Rol Profesional	



"2026 - Año de la Grandeza Argentina"

"150° Aniversario de la Creación  
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"



Universidad Nacional de San Luis  
Facultad de Química Bioquímica y Farmacia

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"

Bioseguridad y Gestión ambiental	Con	Bioseguridad y Gestión ambiental
Matemática II	Con	Matemática II
Física	Con	Física
Taller Primeros Auxilios	Con	Taller Primeros Auxilios
Bioestadística	Con	Bioestadística

ARTÍCULO 2°.- Se deja constancia de la vigencia del Artículo 23° de la OCS N° 35/13. "Las equivalencias se otorgarán en forma conjunta y tendrán su validez efectiva cada vez que el estudiante cumpla con las respectivas exigencias de correlatividades de los cursos del plan de estudios de la carrera por la que haya optado. En casos específicos la Comisión podrá establecer mejor criterio fundado".

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese, notifíquese, insértese en el libro de Resoluciones de la Facultad, publíquese en el Digesto de la Universidad y archívese.

EG.

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/2021 por: Decano-Sebastián Antonio ANDUJAR- y Oscar PARRAVICINI – Secretario Académico

## Hoja de firmas